

0001941

C201701-001  
P-0

DRA. MARÍA ELENA RUÍZ MONTALVO  
DIRECTORA  
FACULTAD DE ENFERMERIA VERACRUZ  
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el 30 de mayo de 2016, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo ENFERMERIA, previ revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
ALTERACIONES DE SALUD DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE	4.00	SEC1	IOD	SANDOVAL SANCHEZ MARIA DEL CARMEN	436.00	FAVORABLE	
ALTERACIONES DE SALUD DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE	4.00	SEC2	IOD	SANDOVAL SANCHEZ ZITA	451.75	FAVORABLE	
CLINICA DE ATENCION DEL ADULTO	16.00	SEC2	IPP	SANDOVAL SANCHEZ MARIA DEL CARMEN	469.25	FAVORABLE	
CLINICA DE ATENCION DEL ADULTO	16.00	SEC3	IOD	CAPRILES LEMUS CECILIA	545.00	FAVORABLE	
CLINICA FUNDAMENTAL	12.00	SEC2	IPP			DESIERTA	
ENFERMERIA EN LA ATENCION DEL ADULTO	8.00	SEC2	IOD	SANDOVAL SANCHEZ ZITA	465.50	FAVORABLE	
MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	4.00	SEC1	IOD	JACOBO LARA OLGA	162.00	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá enviar a esta Dependencia, debidamente llenado el formato de ingreso servicio (propuesta) y la documentación requerida para la contratación referida en la circular SAF 011/07/2015 "Integración de documentos en medios electrónicos para contratación de personal"

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente  
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa, Ver., 30 de junio de 2016

  
MTRA. MARÍA CONCEPCIÓN SANCHEZ ROVELO  
DIRECTORA GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD

C.e.p. Secretaría Académica. Conocimiento  
C.e.p. Dirección de Personal. Mismo fin  
C.e.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin  
C.e.p. Archivo